

**APRUEBA ADDENDUM AL CONTRATO DE ASISTENCIA
TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y DON
DANTE CASTILLO CANALES.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.349/2017

Arica, junio 21 de 2017.-

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s.0.01/2002 y 0.02/2002 del 14 de enero de 2002; Traslado de Correspondencia MC N°084/2017, de junio 19 de 2017 y antecedentes adjuntos; Decreto Exento N°00.1183/2016, de noviembre 21 de 2016; Decreto N°84/2014 de 07 de abril de 2014; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y su modificación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.1146/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, se aprueba Convenio de Desempeño en Innovación Académica suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, denominado "Generación de valor a través de la innovación curricular y del mejoramiento de la Calidad de los grados y títulos ofrecidos por la Universidad de Tarapacá". Código UTA1501.

Lo solicitado por la Coordinadora de la Unidad Convenio de Desempeño Srta. Eliana Reyes Cayo, mediante Traslado de Correspondencia MC N° 084/2017 de fecha junio 19 de 2017.

RESUELVO:

1. Regularícese el siguiente acto administrativo.

2. Apruébese Addendum al Contrato de Asistencia Técnica entre la Universidad de Tarapacá y el **Sr. Dante Castillo Canales, RUT [REDACTED]** de fecha junio 06 de 2017, en el marco de la actividad del Convenio de Desempeño en Innovación Académica suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, denominado "Generación de valor a través de la innovación curricular y del mejoramiento de la Calidad de los grados y títulos ofrecidos por la Universidad de Tarapacá". Código UTA1501, documento compuesto de (03) tres hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



SLP/LTI/gcl



JUSTO GALLARDO OLCAY
Vicerrector Académico (S)

03 JUL 2017



Ante re *Ortiz*

ARICA, Junio 19 de 2017

TRASLADO MC Nº 084/2017

DE : ELIANA REYES C., Coordinadora Unidad Convenios de Desempeño

A : SEBASTIAN LORCA PIZARRO, Vicerrector Académico

AGRADECERÉ A UD.:

☐ Conversar conmigo	☒ Para su información y fines pertinentes
☐ Proporcionar más información	☐ Para su difusión
☐ Comunicar a los interesados	☐ Hacer circular
☐ Analizar e informar por escrito	☐ Reciba en devolución

OBSERVACIONES:

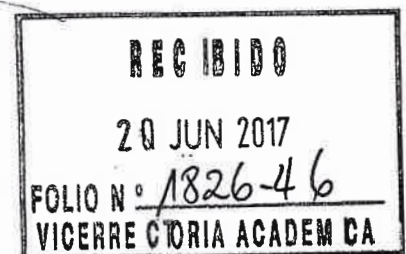
Mediante la presente, y según lo acordado en la última de visita de seguimiento a los Convenios de Desempeño, adjunto para su oficialización *Addendum* del Contrato de Asistencia Técnica, correspondiente a actividades del **CD Armonización UTA1501**, Sr. Dante Castillo Canales.

Cabe señalar, que este *Addendum* fue revisado y visado por el Abogado de la VAF Sr. Glenn Calvo.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente,


ELIANA REYES CAYO
Coordinadora
Unidad Convenios de Desempeño

ADJ: - Lo indicado
c.c.: - Archivo
ERC/ccr



ADDENDUM CONTRATO

En Arica, Chile a 06 de junio de 2017, entre la UNIVERSIDAD DE TARAPACA, representada por el Vicerrector Académico, **Sr. SEBASTIAN LORCA PIZARRO** (el "Contratante"), ambos domiciliados en Av. General Velásquez N° 1775 y el **Sr. DANTE CASTILLO CANALES** (el "Consultor"), se ha convenido la siguiente modificación al Contrato a Honorarios:

PRIMERA: Las partes comparecientes celebraron en la ciudad de Arica, con fecha 08 de agosto de 2016, un Contrato por el cual se encargó al consultor la prestación de servicios durante un periodo indicado en el punto 2. "*Plazo*" y que se especifican en el Anexo A "*Términos de referencia y alcance de los Servicios*" y en el Anexo C "*Obligación del consultor de presentar informes*". Dicho contrato fue oficializado por Resolución Exenta VRA N° 0.528/2016, de fecha 12 de agosto de 2016, en adelante el "contrato original".

SEGUNDA: Por el presente instrumento, las partes acuerdan modificar el contrato original singularizado, incorporando lo siguiente:

Plazo: El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el **19 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017**, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

ANEXO A Términos de Referencia - TdeR 03/UTA1501 "Evaluación de diagnóstico de causales de deserción y necesidades de nivelación".

IV. Actividades Requeridas

Fase I: "Análisis de antecedentes y diseño del estudio" (No presencial)

Fecha estimada: Del 19 de septiembre al 13 de octubre de 2016.

Duración: 19 días hábiles.

Fase II: "Capacitación equipo de trabajo y sensibilización comunidad académica" (Presencial)

Fecha estimada: 14 de octubre de 2016.

Duración: 1 día hábil.

Fase III: "Generación y validación de base datos definitiva" (No presencial)

Fecha estimada: 15 de mayo al 9 de junio de 2017.

Duración: 20 días hábiles.



Fase IV: "Análisis final causas de deserción y presentación resultados comunidad académica" (Semi-presencial)

Fecha estimada: 12 al 30 de junio de 2017.

Duración: 15 días hábiles

VI. Precisar Resultados / Informes / Productos

Fase I: "Análisis de antecedentes y diseño del estudio"

- Informe N°1. (Fecha entrega 13 de octubre).

Fase II: "Capacitación equipo de trabajo y sensibilización comunidad académica"

- Material de capacitación para el comité técnico. (Fecha entrega 14 de octubre)
- Plan de trabajo definitivo. (Fecha entrega 14 de octubre)
- Presentación en Power Point para capacitación al comité técnico sobre plan de trabajo y metodología del estudio. (Fecha entrega 14 de octubre)
- Presentación en Power Point para charla con comunidad académica. (Fecha entrega 14 de octubre)

Fase III: "Generación y validación de base datos definitiva"

- Archivo con base de datos final revisada y validada. (Fecha de entrega 9 de junio)
- Informe con análisis preliminar y observaciones del proceso, con propuestas de mejoras si se amerita. (Fecha de entrega 9 de junio)

Fase IV: "Análisis final causas de deserción y presentación resultados comunidad académica"

- Resumen ejecutivo. (Fecha de entrega 30 de junio)
- Informe Final. (Fecha de entrega 30 de junio)
- Power Point para presentación de resultados a autoridades universitarias y comunidad académica. (Fecha de entrega 30 de junio)

ANEXO C Obligación del consultor de presentar informes

FASE	FECHA TRABAJO CONSULTORIA	PRODUCTOS O INFORMES
FASE I: "Análisis de antecedentes y diseño del estudio". NO PRESENCIAL (Ciudad del Consultor)	Desde el 19 de septiembre al 13 de octubre de 2016	13 de octubre de 2016 Informe No.1 al término de la FASE I



FASE II: "Capacitación equipo de trabajo y sensibilización comunidad académica". PRESENCIAL (Universidad de Tarapacá)	EL día 14 de octubre de 2016	14 de octubre de 2016 - Capacitación al equipo de trabajo y Comunidad Universitaria - Entrega del Plan de trabajo.
FASE III: "Generación y validación de base datos definitiva". NO PRESENCIAL (Ciudad del consultor)	Desde el 15 de mayo al 9 de junio de 2017	9 de junio de 2017 - Archivo con base de datos final revisada y validada - Informe con análisis preliminar y observaciones del proceso
FASE IV: "Análisis final causas de deserción y presentación resultados comunidad académica" SEMI PRESENCIAL (Ciudad del consultor y Universidad de Tarapacá)	Desde el 12 de junio al 30 de junio de 2017	30 de junio de 2017 - Resumen Ejecutivo - Informe Final

TERCERA: En todo lo no modificado por el presente acuerdo, mantendrá plena vigencia el contrato original que por este acto se modifica, señalado en la cláusula primera de la presente modificación.

CUARTA: La personería de don **SEBASTIAN LORCA PIZARRO**, para celebrar contrato en representación de la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto N°106/2016 de 13 de mayo de 2016 y DFL 150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación.

POR EL CONTRATANTE



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Vicerrector Académico

POR EL CONSULTOR


DANTE CASTILLO CANALES
Profesional



**OFICIALIZA CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y DON
DANTE CASTILLO CANALES.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.528/2016

Arica, agosto 12 de 2016.-

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s.0.01/2002 y 0.02/2002 del 14 de enero de 2002; Traslado de Correspondencia MC N°010/2016 de fecha agosto 12 de 2016; Decreto N°106/2016 de mayo 13 de 2016; Decreto N°84/2014 de 07 de abril de 2014; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.75/2012 de 12 de enero de 2012 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.1146/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, se Aprueba Convenio de Desempeño en Innovación Académica suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, denominado "Generación de valor a través de la innovación curricular y del mejoramiento de la Calidad de los grados y títulos ofrecidos por la Universidad de Tarapacá". Código UTA1501.

Lo solicitado en Traslado de Correspondencia MC N° 10/2016 de fecha 12 de agosto de 2016.

RESUELVO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- OFICIALIZASE CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y EL SR. DANTE CASTILLO CANALES, RUT N°14.483.509-3, de fecha 08 de agosto de 2016, en el marco de la actividad del Convenio de Desempeño en Innovación Académica suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Tarapacá, denominado "Generación de valor a través de la innovación curricular y del mejoramiento de la Calidad de los grados y títulos ofrecidos por la Universidad de Tarapacá". Código UTA1501, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y en el Anexo A "Términos de referencia y alcance de los Servicios" por un monto total de \$5.600.000.- (cinco millones seiscientos mil pesos), se cancelarán con el centro de costo MECESUP 2668 "Generación del valor a través de la Innovación...", documento compuesto de (17) diecisiete hojas, rubricadas por la Secretaría de la Universidad

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Vicerrector Académico

SLP/LTI/yzh


M M M

07 SEP 2016

CONTRATO

Este CONTRATO se celebra el 08 de agosto de 2016, entre la UNIVERSIDAD DE TARAPACA, representada por el Vicerrector Académico, Sr. **SEBASTIAN LORCA PIZARRO** (el "Contratante"), ambos domiciliados en Av. General Velásquez N° 1775 y el Sr. **DANTE CASTILLO CANALES** (el "Consultor"), RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Providencia - Santiago, Chile.

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Servicios

- (i) El Consultor prestará los servicios que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.
- (ii) El Consultor encomendará la prestación de los Servicios al personal que se enumera en el Anexo B, "Personal del Consultor". (No aplica)
- (iii) El Consultor presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes".

2. Plazo

El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el **16 de Agosto al 30 de noviembre del 2016**, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

3. Pagos

A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma total de **\$5.600.000.-** (cinco millones seiscientos mil pesos) por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.



B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

MECESUP	UTA	ETAPAS
\$ 1.120.000.-	0.-	Contra recibo conforme por parte del Contratante del Informe del Consultor de la Fase I "Análisis de antecedentes y diseño del estudio"
\$ 1.120.000.-	0.-	Contra recibo conforme por parte del Contratante del Informe del Consultor de la Fase II "Capacitación equipo de trabajo y sensibilización comunidad académica"
\$ 1.120.000.-	0.-	Contra recibo conforme por parte del Contratante del Informe del Consultor de la Fase III "Generación y validación de base de datos definitiva"
\$ 2.240.000.-	0.-	Contra recibo conforme por parte del Contratante del Informe del Consultor de la Fase IV "Análisis final causas de deserción y presentación resultados comunidad académica"
\$ 5.600.000.-	0.-	TOTAL

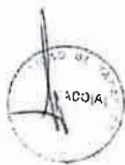
C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en **pesos chilenos**, dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el Consultor de los informes establecidos, y previa aprobación de éstos por parte del Coordinador designado en el párrafo 4.

4. **Administración del proyecto**

A. Coordinador

El Contratante designa a la **Sra. JAVIERA ELISA MUÑOZ HURTADO**, como Coordinadora del Contratante, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por

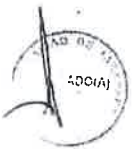


parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse.

B. Informes

Los informes enumerados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el párrafo 3.

- | | |
|---|--|
| 5. Calidad de los Servicios | El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. |
| 6. Confidencialidad | Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último. |
| 7. Propiedad de los materiales | Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación. |
| 8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades | El Consultor conviene en que, durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Consultor ni ninguna entidad afiliada a éste podrán suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos. |
| 9. Seguros | El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes. |
| 10. Cesión | El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante. |
| 11. Ley e idioma por los que se registrará el Contrato | El Contrato se registrará por las leyes de Chile, y el idioma del Contrato será en español. |



12. Solución de controversias

Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial/arbitraje conforme a la ley del país del Contratante.

13. Personería

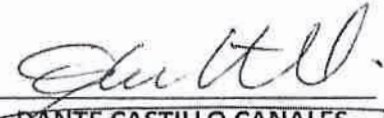
La personería de don **SEBASTIAN LORCA PIZARRO**, para celebrar contrato en representación de la Universidad de Tarapacá, emana del Decreto N°106/2016 de 13 de mayo de 2016 y DFL 150 de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación.

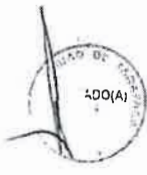
POR EL CONTRATANTE



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Vicerrector Académico

POR EL CONSULTOR


DANTE CASTILLO CANALES
Profesional



LISTA DE ANEXOS

ANEXO A: Términos de referencia y alcance de los Servicios

ANEXO B: Personal del consultor (No aplica)

ANEXO C: Obligación del consultor de presentar informes



ANEXO A
Términos de Referencia - TdeR 03/UTA1501

"Evaluación de diagnóstico de causales de deserción y necesidades de nivelación".

I. Antecedentes generales del proyecto en que se enmarca el Servicio de Consultoría.

El presente servicio de consultoría corresponde a una de las cuatro asistencias técnicas consideradas en el Convenio de Desempeño de Armonización Curricular. A través de este convenio la Universidad de Tarapacá busca consolidar prácticas institucionales que aseguren la calidad y pertinencia de la oferta educativa estableciendo un proceso sistemático de mejoramiento transversal. Considerando que la Universidad de Tarapacá es la única universidad pública de la Región de Arica y Parinacota y posee una posición consolidada en el norte de Chile, el mejoramiento de su oferta educativa significa también el mejoramiento directo de la formación del capital humano y profesional de la región.

En el marco de este convenio de desempeño, la Universidad de Tarapacá tiene como uno de sus objetivos mejorar las oportunidades efectivas de permanencia de sus estudiantes. Esto se ha planificado con una serie de estrategias que precisan estar acorde a las características de los alumnos. En este sentido, hay que considerar que los estudiantes que ingresan a la Universidad de Tarapacá provienen principalmente de colegios municipales y particulares subvencionados (42.1% y 55.1% respectivamente), son en su mayoría primera generación familiar en acceder a la educación superior universitaria y existe más de un 70% de estudiantes que provienen de familias de los tres primeros quintiles. En cuanto al rendimiento académico previo al ingreso a la Universidad, se observa un menor desempeño en comparación con otras universidades nacionales, evidenciado en la diferencia de los promedios del puntaje PSU a nivel nacional y de la Universidad de Tarapacá (500,7 y 471,1 respectivamente en el año 2015).

Con la implementación del presente convenio de desempeño se espera: mejorar las competencias de ingreso de los estudiantes; mejorar los planes de estudio a través de su renovación, articulación, flexibilización e incorporación de SCT; ampliar la cobertura de nivelación en competencias matemáticas y lingüísticas; ampliar la cobertura de las competencias transversales a través de un modelo de formación integral fortalecido; mejorar la gestión curricular y la calidad de la docencia; y adoptar por parte de la institución en su conjunto una cultura de mejoramiento continuo en los procesos asociados. Adicionalmente, en relación a los desempeños notables considerados en la propuesta, se espera aumentar la retención de primer año (actual 82) 84%, tasa de titulación oportuna (actual 29%) 33% y mejorar la tasa de empleabilidad (actual 80%) 86%.



1.- Identificación del problema o situación a mejorar

La Universidad de Tarapacá, en su afán de mejorar la calidad de la oferta educativa acorde al perfil de ingreso de sus estudiantes, plantea la necesidad de diagnosticar las causas de deserción que son específicas a los alumnos de la Institución. Si bien existen ciertas características de ingreso de los estudiantes de la Universidad que se asocian a factores de riesgo de deserción, como el bajo nivel socioeconómico y bajo rendimiento académico previo al ingreso de la Universidad, no existe hasta ahora un diagnóstico específico para la realidad de la Universidad de Tarapacá que identifique las causales de deserción propias de sus estudiantes, lo que claramente permitiría establecer acciones remediales más efectivas. En particular se espera que esta consultoría posibilite la detección de las causales de deserción asociadas al rendimiento académico dentro del proceso formativo de los estudiantes, considerando también otras variables que incidan en su desvinculación con la institución.

Actualmente existen programas llevados a cabo por el Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia (CIDD) que tienen dentro sus objetivos mejorar las tasas de retención de los alumnos. Estos programas son: programa de nivelación de competencias de ingreso, programa de perfeccionamiento docente, programa de tutores pares y el programa de apoyo a las asignaturas de alta complejidad. Además, la Institución cuenta con datos sociodemográficos, afectivos, cognitivos y vocacionales de los estudiantes de primer año recogidos a través de una encuesta a cargo del área de seguimiento y apoyo al estudiante del CIDD. Sin embargo, al no contar con la información concreta de por qué los estudiantes de esta casa de estudio en particular no continúan sus estudios, es complejo direccionar los esfuerzos profesionales y recursos materiales hacia acciones que efectivamente incidan en la permanencia de los estudiantes.

Es por eso que la Universidad de Tarapacá ve la necesidad de una asesoría experta que permita la identificación de las causas de deserción de los estudiantes de la Institución con el fin de diseñar un sistema de alerta temprana que cuente con información pertinente para actuar frente a las necesidades específicas de los alumnos de esta casa de estudios. Esta asesoría también debiese considerar la revisión del instrumento con el que actualmente se caracteriza a los estudiantes evaluando si las variables consideradas son pertinentes. Entendiendo que el mejoramiento de la retención de los estudiantes es producto de una serie de acciones institucionales que sólo pueden tener un impacto real si se institucionalizan gracias a la articulación de diversas entidades universitarias, se busca que esta asesoría capacite a un comité técnico de la Institución que posteriormente pueda replicar el estudio de deserción y sea capaz de desarrollar un sistema de seguimiento de los estudiantes que se perfilen como posibles desertores según las variables identificadas.



Según lo expuesto anteriormente el convenio de armonización curricular define dentro de su objetivo estratégico número 4 la necesidad de esta consultoría para el estudio de las causales de la deserción.

Objetivo estratégico 4: Optimizar los mecanismos de acceso y fortalecer los programas de nivelación de la Universidad de Tarapacá a fin de mejorar las oportunidades de permanencia.

Estrategia asociada al objetivo de la asistencia técnica: Contratación de asistencia técnica en evaluación de diagnóstico de causales de deserción y necesidades de nivelación.

Hito 4.2.10: Diseño de sistema de seguimiento del rendimiento académico estudiantil.

II. Objetivos (General y/o Específicos)

El Objetivo General de la Asistencia Técnica (AT) es:

Realizar evaluación de diagnóstico de causales de deserción y necesidades de nivelación.

Objetivos específicos de esta Asistencia Técnica (AT) son:

1. Revisar y limpiar base de datos generada por el comité técnico de la Universidad considerando variables relevantes para el estudio de la deserción universitaria.
2. Revisar instrumento de caracterización de estudiantes de primer año utilizado por la Universidad considerando las variables relevantes para el estudio de la deserción.
3. Preparar primera versión de la base de datos con que se realizará el estudio.
4. Elaborar un plan de análisis que contemple la elaboración de un modelo predictivo de las causas de la deserción en base a un análisis estadístico multivariado.
5. Capacitar al equipo de la Universidad en base a plan de trabajo y a los métodos diseñados para el análisis en el estudio de las causas de deserción.
6. Sensibilizar a la comunidad académica sobre el problema de deserción en la educación superior dando ejemplos de otras experiencias de estudios de diagnóstico en el tema.
7. Preparar y validar la base de datos final con la que se llevará a cabo el estudio de las causas de la deserción de los estudiantes de la Universidad.
8. Realizar análisis preliminar de los datos con el fin de identificar posibles problemas no considerados en planificación inicial y proponer adecuaciones pertinentes.
9. Realizar análisis multivariado para determinar las causas de deserción universitaria a nivel global y por cada carrera.
10. Describir las causas de deserción de los estudiantes de la Universidad de Tarapacá en base al estudio realizado, considerando recomendaciones para las actividades de nivelación académica para estudiantes.
11. Diseñar propuesta metodológica que permita replicar el estudio con el fin de mantener seguimiento a las variables que intervienen en el fenómeno de deserción.
12. Socializar los resultados de la investigación con las autoridades y comunidad académica.



III. Metodologías e instrumentos a utilizar

Si bien la metodología definitiva del estudio debe ser propuesta por el asesor como consultor experto, se espera que el diseño contemple un análisis estadístico multivariado que incluya, al menos, variables socioeconómicas, motivacionales y de rendimiento académico de los estudiantes (longitudinales en el proceso de formación: aprobación/reprobación de asignaturas y características de los profesores). Respecto a las fuentes de los datos, estos serán generados por el comité técnico en base a datos institucionales. En este sentido, cabe destacar que el estudio contará con una cláusula de confidencialidad de los datos.

Los aspectos operativos y técnicos serán trabajados con los directivos del convenio de desempeño y el comité técnico que incluya profesionales del CIDD, DAEC y Dirección de Asuntos Estudiantiles DAE. En este grupo de trabajo el rol del consultor es definir las directrices de las tareas del comité técnico, capacitar a los involucrados y cautelar la implementación del modelo diseñado con el fin de que las habilidades y conocimientos necesarios queden instaladas en las unidades profesionales de la Institución. De parte del consultor también se espera que participe de la socialización del estudio con las autoridades de la Universidad y la comunidad académica.

Se finaliza con la entrega de un Informe Final por parte del Consultor, el cual se revisará nuevamente por el comité técnico del proyecto a fin de generar mejoras si se estima necesario.

IV. Actividades Requeridas

Fase I: "Análisis de antecedentes y diseño del estudio"

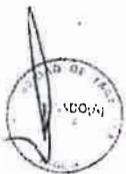
Objetivo específico asociado 1: Revisar y limpiar base de datos generada por el comité técnico de la Universidad considerando variables relevantes para el estudio de la deserción universitaria.

Objetivo específico asociado 2: Revisar instrumento de caracterización de estudiantes de primer año utilizado por la Universidad considerando las variables relevantes para el estudio de la deserción.

Objetivo específico asociado 3: Preparar primera versión de la base de datos con que se realizará el estudio.

Objetivo específico asociado 4: Elaborar un plan de análisis que contemple la elaboración de un modelo predictivo de las causas de la deserción en base a un análisis estadístico multivariado en SPSS.

Modalidad: No presencial



Actividades:

- 1.1 Revisar base de datos elaborada por comité técnico considerando variables relevantes para el estudio de la deserción universitaria según la literatura en el tema y experiencias de diagnóstico de deserción de otras universidades, incluyendo al menos variables académicas, vocacionales y socioeconómicas.
- 1.2 Revisar instrumento de caracterización de estudiantes de primer año utilizado, contemplando la necesidad de diseñar nuevos ítems o una encuesta diferente para recopilar información pertinente al estudio de deserción.
- 1.3 Preparar primera versión de la base de datos con que se realizará el estudio.
- 1.4 Proponer plan de trabajo al comité ejecutor, considerando el diseño de un modelo predictivo para las causas de deserción en base a análisis estadístico multivariado.

Fecha estimada: Del 16 de agosto al 12 de septiembre de 2016.

Duración: 20 días hábiles.

Lugar: A elección del Consultor (Comunicación telefónica o vía Internet).

Fase II: “Capacitación equipo de trabajo y sensibilización comunidad académica”

Objetivo específico asociado 1: Capacitar al equipo de la Universidad en base al plan de trabajo y a los métodos diseñados para el análisis en el estudio de las causas de deserción.

Objetivo específico asociado 2: Sensibilizar a la comunidad académica sobre el problema de deserción en la educación superior dando ejemplos de otras experiencias de estudios de diagnóstico en el tema.

Modalidad: Presencial

Actividades:

- 1.5 Capacitación del equipo de trabajo. Donde se discuta metodología, plan de trabajo y afinen detalles del proceso.
- 1.6 Reunión con autoridades (Rector, Vicerrector Académico y Director general de docencia) y comité técnico con el fin de dar a conocer los objetivos del estudio y las necesidades de compromiso institucional para su realización.
- 1.7 Charla con la comunidad académica donde se problematice el tema de deserción, dando a conocer experiencias de otros estudios en el tema y el diseño del estudio de la Universidad de Tarapacá, resaltando la importancia del compromiso de los distintos miembros de la universidad en el problema.

Fecha estimada: 16 de septiembre de 2016.

Duración: 1 día hábil.

Lugar: Universidad de Tarapacá, ciudad de Arica, Chile.



Fase III: "Generación y validación de base datos definitiva"

Objetivo específico asociado 1: Preparar y validar la base de datos final con la que se llevará a cabo el estudio de las causas de la deserción de los estudiantes de la Universidad.

Objetivo específico asociado 2: Realizar análisis preliminar de los datos con el fin de identificar posibles problemas no considerados en planificación inicial para proponer adecuaciones pertinentes.

Modalidad: No presencial.

Actividades:

- 1.8 Contactarse periódicamente con el equipo ejecutor consultando por dudas emergentes en cuanto a la generación de datos.
- 1.9 Recopilar datos restantes generados por el comité técnico.
- 1.10 Preparar y validar datos definitivos con que se llevará a cabo el estudio.
- 1.11 Realizar análisis preliminar de los datos.
- 1.12 Proponer mejoras o adecuaciones al análisis si se amerita.

Fecha estimada: 26 de septiembre al 24 de octubre de 2016.

Duración: 20 días hábiles.

Lugar: Universidad de Tarapacá, ciudad de Arica, Chile.

Fase IV: "Análisis final causas de deserción y presentación resultados comunidad académica"

Objetivo específico asociado 1: Realizar análisis multivariado para determinar las causas de deserción universitaria a nivel global y por cada carrera.

Objetivo específico asociado 2: Describir las causas de deserción de los estudiantes de la Universidad de Tarapacá en base al estudio realizado, considerando recomendaciones para las actividades de nivelación académica para estudiantes.

Objetivo específico asociado 3: Diseñar propuesta metodológica que permita replicar el estudio con el fin de mantener seguimiento a las variables que intervienen en el fenómeno de deserción.

Objetivo específico asociado 4: Socializar los resultados de la investigación con las autoridades y comunidad académica.

Modalidad: Semi-presencial.



Actividades:

- 1.13 Llevar a cabo análisis final de las causas de deserción de la Universidad de Tarapacá.
- 1.14 Elaborar recomendaciones para el instrumento de caracterización de estudiantes de primer año, considerando variables para el diseño de un sistema de alerta temprana.
- 1.15 Elaborar propuesta de acciones remediales considerando las causas identificadas en el estudio.
- 1.16 Diseñar propuesta metodológica que permita replicar el estudio con el fin de mantener seguimiento a las variables que intervienen en el fenómeno de deserción.
- 1.17 Reunión final con equipo de trabajo donde se discutan los resultados del estudio y se realice última capacitación que le permita al equipo replicar el estudio.
- 1.18 Presentar resultados de la investigación a la comunidad académica y autoridades de la Institución.

Fecha estimada: 25 de octubre al 30 de noviembre de 2016.

Duración: 25 días hábiles.

Lugar: Actividad 1.13, 1.14, 1.15 y 1.16 en Ciudad a elección del consultor. Actividad 1.17 y 1.18 en dependencias de la Universidad de Tarapacá, ciudad de Arica, Chile.

V. Contribuciones de los consultores para ampliar o mejorar los TdR.

En el caso que el consultor desee ampliar o mejorar el presente Término de Referencia, su contribución deberá ser congruente con los objetivos del proyecto. De esta forma, se aceptarán mejoras al Término de Referencia, específicamente en actividades, metodología y producto, las que serán plasmadas en el contrato.

VI. Precisar Resultados / Informes / Productos (cada uno debe estar asociado a fechas específicas o plazos definidos)

Productos esperados: Los productos se relacionan a las actividades requeridas en cada fase de la consultoría detalladas en el punto IV de los términos de referencia.

Fase I: "Análisis de antecedentes y diseño del estudio"

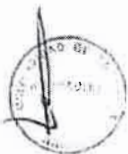
- a. Informe N°1. *(Fecha entrega 12 de septiembre).*

Este documento debe considerar los siguientes aspectos:

- b. Breve reseña de otros estudios en diagnóstico de deserción de otras universidades.
- c. Propuesta inicial del consultor para el estudio de deserción de la Universidad de Tarapacá ajustada según la revisión de los datos disponibles, incluyendo al menos variables académicas, vocacionales y socioeconómicas
- d. Primera versión de base de datos considerando variables existentes y las que serán generadas en el proceso.

Fase II: "Capacitación equipo de trabajo y sensibilización comunidad académica"

- e. Material de capacitación para el comité técnico. *(Fecha entrega 16 de septiembre)*
- f. Plan de trabajo definitivo. *(Fecha entrega 16 de septiembre)*



- g. Presentación en Power Point para capacitación al comité técnico sobre plan de trabajo y metodología del estudio. *(Fecha entrega 16 de septiembre)*
- h. Presentación en Power Point para charla con comunidad académica. *(Fecha entrega 16 de septiembre)*

Fase III: "Generación y validación de base datos definitiva"

- i. Archivo con base de datos final revisada y validada. *(Fecha de entrega 24 de octubre)*
- j. Informe con análisis preliminar y observaciones del proceso, con propuestas de mejoras si se amerita. *(Fecha de entrega 24 de octubre)*

Fase IV: "Análisis final causas de deserción y presentación resultados comunidad académica"

- k. Resumen ejecutivo. *(Fecha de entrega 30 de noviembre)*
- l. Informe Final. *(Fecha de entrega 30 de noviembre)*
Este documento debe considerar los siguientes puntos:
- m. Análisis final causas de deserción de la UTA global y por carreras.
- n. Recomendaciones para el instrumento de caracterización de estudiantes de primer año, considerando variables relevantes para el estudio de la deserción según la literatura.
- o. Propuesta de focalización de acciones de apoyo según necesidades de nivelación de los estudiantes.
- p. Propuesta metodológica para replicar estudio y realizar seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes.
- q. Recomendaciones para mejorar instrumento de caracterización.
- r. Power Point para presentación de resultados a autoridades universitarias y comunidad académica. *(Fecha de entrega 30 de noviembre)*

VII. Referencias/Fuentes Bibliográficas importantes para los Consultores.

<http://www.uta.cl>
<http://www.mineduc.cl>
<http://www.mecesup.cl>
<http://www.mifuturo.cl/index.php/academicos-e-investigadores>
<http://www.cned.cl/public/Secciones/seccionGeneral/home.aspx>

Otras informaciones o consultas, dirigirlas al siguiente correo electrónico:
dgdproyecto@uta.cl
jmunozh@uta.cl

VIII. Contribución del Contratante al trabajo que efectuará el Consultor.

Recursos humanos académico de apoyo, dependencias para efectuar presentaciones y talleres de capacitación, personal de logística, materiales, entre otros.



Dentro de los servicios institucionales que ofrece la Universidad para ejecutar el Proyecto y por tanto para facilitar el normal desarrollo de las actividades de la AT se encuentran:

Acceso a datos estadísticos del Sistema Académico y que tengan relación con la actividades descritas y los objetivos de la asistencia.

Acceso a estadística institucional en referencia a Carreras de las distintas Facultades y Escuelas Universitarias vigentes en la Universidad de Tarapacá.

- Para cuando deba estar físicamente el consultor presente en la Universidad, se proveerá de:

- Oficina con un escritorio.
- Material de oficina y copia de antecedentes del proyecto.

- Para los talleres y actividades de presentación de resultados de la AT.

- Salas de reuniones
- Proyector multimedia
- Conexión a intranet e Internet
- Equipo de sonido

IX. Perfil de Consultor

1. Formación Académica	Licenciado en Ingeniería, Sociología o Psicología. Magister o Doctor en Educación, Gestión Institucional, Sociología, Estadística o Metodología Cuantitativa.
2. Experiencia	Experto en educación, con experiencia en estudios de deserción universitaria y en creación de modelos predictivos en base a análisis estadísticos multivariados.
3. Calificaciones Mínimas	Profesional universitario con al menos 2 años de experiencia en temas de deserción universitaria o en análisis estadísticos multivariados.

X. Contraparte técnica (IES)

- Justo Gallardo Olcay, Director General de Docencia ([REDACTED])
- Comité técnico: Coordinadora objetivo estratégico N° 4 de convenio de armonización: Javiera Muñoz Hurtado y profesionales del CIDD, DAEC y DAE.



XI. Arreglos Administrativos	
1.- Tipo de Contrato	El tipo de contrato a realizarse es de suma global, es decir, que incluye todos los costos del consultor, ya sea honorarios, pasajes, alojamiento, alimentación, materiales, etc. Esta suma global será pagada en cuotas, de acuerdo al siguiente detalle y a la entrega y aprobación conforme de los documentos e informes señalados en este documento: FASE 1: 20% FASE 2: 20% FASE 3: 20% FASE 4: 40%
2.- Documento para solicitar pago	Para el caso de consultor nacional, se solicitará boleta de honorarios. Para el caso de consultores extranjeros, la Universidad extenderá una boleta por servicios de terceros, la que es utilizada para cancelar sus honorarios.
3.- Datos de la Institución (para efectos de emisión de la boleta o factura)	Universidad de Tarapacá RUT: 70.770.800-K Av. General Velásquez N° 1775 – Arica

POR EL CONTRATANTE

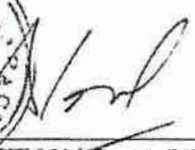

SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Vicerrector Académico

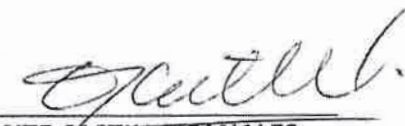
POR EL CONSULTOR


DANTE CASTILLO CÁNALES
Profesional



ANEXO B
Personal del consultor (No aplica)

**POR EL CONTRATANTE**

SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Vicerrector Académico

POR EL CONSULTOR

DANTE CASTILLO CANALES
Profesional

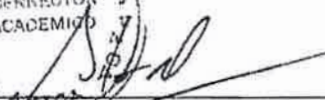


ANEXO C
Obligación del consultor de presentar informes

FASE	FECHA TRABAJO CONSULTORIA	PRODUCTOS O INFORMES
FASE I: "Análisis de antecedentes y diseño del estudio". NO PRESENCIAL (Ciudad del Consultor)	Desde el 16 de agosto al 12 de septiembre de 2016	12 de septiembre de 2016 Informe No.1 al término de la FASE I
FASE II: "Capacitación equipo de trabajo y sensibilización comunidad académica". PRESENCIAL (Universidad de Tarapacá)	Desde el 16 de septiembre de 2016	16 de septiembre de 2016 - Capacitación al equipo de trabajo y Comunidad Universitaria - Entrega del Plan de trabajo.
FASE III: "Generación y validación de base datos definitiva". NO PRESENCIAL (Ciudad del consultor)	Desde el 26 de septiembre al 24 de octubre de 2016	24 de octubre 2016 - Archivo con base de datos final revisada y validada - Informe con análisis preliminar y observaciones del proceso
FASE IV: "Análisis final causas de deserción y presentación resultados comunidad académica" SEMI PRESENCIAL (Ciudad del consultor y Universidad de Tarapacá)	Desde el 25 de octubre al 30 de noviembre de 2016	30 de noviembre 2016 - Resumen Ejecutivo - Informe Final

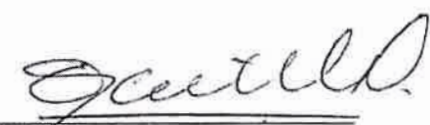


POR EL CONTRATANTE



SEBASTIÁN LORCA PIZARRO
Vicerrector Académico

POR EL CONSULTOR



DANTE CASTILLO CANALES
Profesional

